

Handwritten mark



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios



Metepec, Estado de México, 29 de noviembre del 2019
Referencia: DIA/1880/2019
Asunto: Notificación de Adjudicación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo UPS de energía regulada ininterrumpible UPS y equipos de aire acondicionado ubicados en las oficinas de Metepec



MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.
Ixtlahuaca no. 101, Col. Sector Popular,
Toluca, Estado De México, C.P. 50040
TEL 7228004001 Ext. 1007
Correo electrónico: tia.multiservicios@gmail.com.mx

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26, fracción III, 36, 36 Bis, 42 y 43, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa **CAS-AD-III-2019**, con número de expediente en CompraNet IA-011L5X001-E127-2019, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo UPS de energía regulada ininterrumpible UPS y equipos de aire acondicionado ubicados en las Oficinas de Metepec"**, en el cual presenté cotización, se le notifica que su propuesta cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la solvente económicamente más baja, por lo que se le adjudica el servicio, mismo que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones Técnicas", por un monto de **\$1'154,473.40** (Un millón ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos 40/100 M.N.), cantidad con impuesto al valor agregado incluido. Los servicios serán suministrados a partir de la fecha de notificación de la presente y hasta el 11 de diciembre de 2019.

La justificación fue presentada por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, mediante su Solicitud de Contratación **DCTA.3.0508.2019**, recibida el 13 de noviembre de 2019.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar, en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo:

- Acta Constitutiva.
- Poder Notarial.
- Identificación Oficial del Representante Legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de Domicilio Fiscal.
- Declaración anual 2018.

Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato:

Secretaría de Administración

29 ENE 2020
D. U. GARCÍA S. J.
RECIBIDO

Recibe Oficio
Beatriz L. M. A.





- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.
- Fianza de cumplimiento del contrato.

Referente al pago

El pago por la prestación de los servicios se realizará en una sola exhibición, previa aceptación de los mismos a entera satisfacción del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

El plazo para realizar el pago no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas" del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitado.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal: Calle 16 de septiembre número 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el contrato.
2. El pago al proveedor por los servicios se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada de 18 dígitos (CLABE).
 - ❖ Estado de cuenta.
3. El CFDI deberá remitirse en formatos .xml y .pdf al correo electrónico: mmartinez@conalep.edu.mx. Para cualquier aclaración o duda referente al pago, favor de comunicarse al teléfono (01 722) 271 0800, con el L. en C. Miguel Martínez Arzate a la extensión 2443.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

BELEN DÍAZ ALVAREZ
Directora

C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar. Secretaria de Administración.
Iván Flores Benítez. Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas

MALL/ECO

Tipo de Sanción:

TODOS

Mostrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2017

No existen proveedores con esa búsqueda -
**MULTISERVICIOS ADMINISTRADOS EN
TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V.**

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ BAMCU, S.A. DE C.V.